



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 21 de julio de 2009

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

El señor Rodolfo Loeza Canela ha solicitado a esta Secretaría la autorización de Impacto Ambiental para la construcción del fraccionamiento denominado "Reparto las Granjas Interior 2ª etapa", que se pretende realizar en el predio número 520 de la calle 69 entre 60 y 62 de la colonia Reparto las Granjas de la localidad y municipio de Kanasín, Yucatán.

El proyecto contempla 12 viviendas de interés social. Las dimensiones de los 12 lotes consideradas en el proyecto son de 150m² con 69.37 m² de construcción cada lote consistiendo principalmente en sala, comedor, 2 recámaras, 1 baño completo, cocina, patio delantero y trasero. En la construcción del fraccionamiento se realizarán obras de infraestructura como pavimentación de las calles, la construcción de guarniciones y banquetas, alumbrado público, electrificación, agua potable y fosas sépticas tipo ecológicas.

La superficie total del predio es de 2100 m², la cual estará distribuida de la siguiente manera:

Concepto	Superficie(m ²)	Porcentaje (%)
Obra habitacional	1800	85.71
Vialidades, calles y banquetas	300	14.29
Total del predio	2100	100

El señor Rodolfo Loeza Canela, está obligado a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número 72/2009 y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

Y

ATENTAMENTE


DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO
SECRETARIO



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

www.yucatan.gob.mx

■ Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80